

INFORME DE PROGRESO 2013

FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.



grupofissa

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

FISSA, FINALIDAD SOCIAL, nació, en su actual configuración, por la determinación de un grupo de Empresarios, procedentes todos ellos del Sector Servicios con una amplia experiencia en este sector (desde el año 1.975) y un alto grado de especialización y cualificación.

La Filosofía de este grupo de Empresarios y por tanto de FISSA, en su ya larga trayectoria como Empresa de Servicios, ha sido la de ser siempre **FUNDAMENTALMENTE SERIOS Y FIELES A LOS COMPROMISOS** adquiridos con nuestros clientes, tratando de **ADAPTARNOS A SUS NECESIDADES REALES**, ofreciéndoles unos servicios de **CALIDAD**, con un alto grado de **ESPECIALIZACIÓN** y **PROFESIONALIDAD**, todo ello a unos precios razonables y competitivos respecto al resto de Empresas del Sector.

GRUPO FISSA, no es solo una marca, es la respuesta a un mercado dinámico, en constante evolución y cada vez más exigente que requiere flexibilidad, adaptación y la prestación de servicios de calidad a través de las nuevas tecnologías y equipos profesionales. Gracias a sus más de 6.000 empleados altamente cualificados y cuidadosamente seleccionados, FISSA puede ofrecer a sus clientes servicios globales de gran calidad, todo ello avalado por los más de 42 años de profesionalidad de sus empresas.

Desde 2011, Fissa, se incorporó como entidad firmante del Pacto Mundial, y un año más, deseamos renovar nuestro compromiso con los 10 principios.



PEDRO LUIS REGUERO BECERRA

Director General

RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Implantando el Plan Operativo de Control de Calidad del Servicio avalado por el Certificado ISO-9001:2008
- Implantando Sistemas de Aseguramiento de la Calidad Medioambiental avalado por el Certificado ISO 14001:2004
- Implantación del sistema de Medidas de Prevención de Riesgos Laborales avalado por el Certificado OHSAS 18001:2007
- Desarrollando un Centro Especial de Empleo en el Grupo Fissa
- Adecuada acogida de las personas incorporadas, a las cuales se les hace partícipes de un “procedimiento de acogida del trabajador” en el que se le hace entrega de una Carpeta del Grupo FISSA, con el siguiente contenido:
 - Manual de acogida al trabajador
 - Ficha de información de sensibilización medioambiental
 - Instrucciones sobre Prevención de Riesgos Laborales
 - Ficha de información de Prevención de Riesgos Laborales en Empresas de Limpieza
 - Instrucciones Técnicas de Limpieza
 - Documento con el organigrama de la Delegación (con nombres y teléfonos de Responsables)
 - Instrucciones de lo que tiene que hacer en caso de accidente laboral, con indicación de la Mutua de Accidentes de Trabajo, Dirección y Teléfono
 - Formación en Prevención de Riesgos Laborales
 - Comunicación e información interna sobre PRL

¿Cómo se han medido los resultados?

- Control de entrega y evaluación del uso de estos materiales
- Cursos de evaluación con entrega de calificaciones
- Resolución de dudas emitidas al departamento Técnico
- Evolución y desarrollo de Grupo Fissa Centro Especial de Empleo

Objetivos

Plena integración del personal, en las políticas del Grupo Fissa.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Fissa, se compromete al pleno respeto a los Convenios Colectivos, respetando siempre las políticas salariales, retribución en base a las normativas, y respeto a las jornadas máximas, con los derechos a descanso y adoptando políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

¿Cómo se han medido los resultados?

Escuchando y adaptando cada servicio a las necesidades de cada trabajador y cliente.

Objetivos

Plena satisfacción del trabajador con su permanencia en el Grupo Fissa, y plena satisfacción de los clientes con el servicio prestado.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Fissa, dispone de unos canales de comunicación, mediante los cuales, cualquier persona puede hacerse escuchar, y su solicitud, será tramitada por cada instancia, según corresponda.

A través de medios como la atención personal, teléfono, buzón de sugerencias/quejas o correo electrónico, cualquier sugerencia o reclamación es atendida por el departamento correspondiente.

Cualquier operario, dispone en todo momento, de la posibilidad de aportar cualquier idea que considere oportuna, para participar en la mejora de cualquier política o procedimiento dentro del Grupo Fissa.

¿Cómo se han medido los resultados?

Mediante cada departamento correspondiente, toda incidencia que le es transmitida es estudiada y respondida en el 100% de casos.

Objetivos

Aprender y transmitir todos los conocimientos de la empresa, buscando la mejora de procesos y políticas del Grupo Fissa.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Propuesta de jornadas reducidas para el empleado con cargas familiares
- Políticas de conciliación de la vida familiar y profesional

¿Cómo se han medido los resultados?

Concesión de diferentes reducciones de jornadas y flexibilización de los mismos, a personal con necesidades de atención a hijos o familiares.

Objetivos

Plena dedicación del personal al trabajo en las horas de servicio, y reducción de las preocupaciones ajenas al mismo.

Mejora de las relaciones e incremento de la fidelización a la empresa.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Colaboración con la Fundación Vicente Ferrer
- Firma de convenios entre Grupo Fissa y FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual)
- Grupo Fissa Málaga y Ceuta colaborara con la construcción de una escuela en Gandlapenta para promover la educación entre los niños y niñas de los grupos más desfavorecidos de la India

¿Cómo se han medido los resultados?

- Desarrollo de políticas conjuntas
- Contratación de personal con discapacidad intelectual

Objetivos

- Integración de personas con discapacidad intelectual en el Grupo Fissa.
- Adaptación de estas personas con discapacidad intelectual al puesto de trabajo
- Desarrollo de la educación infantil en regiones más desfavorecidas

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Fissa dispone de un PLAN DE IGUALDAD y de un PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO EN EL GRUPO

¿Cómo se han medido los resultados?

- Instando a la Dirección y a las demás personas con mando sobre equipos de personas, a aplicar estos principios y a emprender las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento, velando asimismo para que las personas a su cargo no sean víctimas de acoso en el trabajo.
- Instando a toda la plantilla, a observar el presente código de conducta, a velar por que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad y a utilizar este protocolo de manera responsable.

Objetivos:

- Facilitar el acceso al trabajo a las mujeres que tengan la misma formación, experiencia, actitud y aptitud a través de procedimientos de selección y formación inicial.
- Promover un plan de formación para el reciclado de los conocimientos de los trabajadores/as de la empresa.
- Fomentar la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles y un ambiente de integración.
- Fomentar que la toma de decisiones se base siempre y únicamente en criterios objetivos garantizando la transparencia de los procesos.
- Conseguir una representación equilibrada de la mujer en el ámbito de la empresa, en la medida de lo posible.
- Utilizar un lenguaje no sexista en todas las formas de expresión, tanto oral como escrita.
- Promover el principio de Igualdad de oportunidades en el trabajo y sensibilizar a toda la plantilla, mediante la comunicación periódica que establezca el comité de igualdad de las acciones que se lleven a cabo (informes de situación, formación, etc.) con objetivo de implicación de todo el personal.
- Promover la no discriminación salarial en función del sexo dentro de la misma categoría profesional.
- Alcanzar una representación equilibrada de la mujer en el ámbito de la empresa. Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios.
- Tomar medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, que mejoren los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

- Aplicar las medidas que se recogen en el protocolo de actuaciones para prevenir y canalizar la discriminación de género y llevar a cabo medidas en contra del acoso sexual, el mobbing y la violencia de género.
- Informar y formar a toda la plantilla sobre el contenido del presente protocolo y sensibilizar en los valores de respeto a la dignidad sobre los que se inspira.
- Integrar en la gestión de recursos humanos las actuaciones para la prevención y resolución de situaciones de acoso, poniendo los medios a su alcance para evitar situaciones de acoso en el trabajo.
- Investigar con total confidencialidad las situaciones de acoso que se produzcan, tramitando con la debida consideración, seriedad y prontitud las denuncias que se presenten.
- Establecer cauces para que todas las personas que puedan sufrir acoso en el trabajo puedan denunciar dicho comportamiento, disponiendo de los procedimientos adecuados para, si se produce, tratar el problema y evitar que se repita, garantizando, asimismo, el derecho a invocar dichos procedimientos.
- Proteger a las personas de las posibles represalias por haber presentado la denuncia de acoso o haber testificado.
- Proporcionar la ayuda que se considere necesaria para la víctima.
- Adoptar medidas disciplinarias contra la persona acosadora, quien ejerza esta práctica y contra quien presente falsas denuncias.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Formación Medioambiental del personal
- Programas para la mejora del empleo de productos químicos en los procesos de limpieza general
- Programas para la reducción de consumos (agua, electricidad, papel, etc.)
- Programas de gestión de residuos (reciclaje papel, agua, etc.)
- Entrega de libro de formación en gestión de residuos
- Entrega de ficha de información de buenas prácticas medioambientales

¿Cómo se han medido los resultados?

- Reducción significativa en la generación de residuos
- Reducción significativa en el consumo de productos químicos

Objetivos:

Reducción del impacto medioambiental en el desarrollo de nuestra actividad.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 8

Iniciativas para el respeto medioambiental.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Fissa, dispone desde el 10 de octubre de 2005, la certificación de calidad medioambiental ISO-14001:2004

¿Cómo se han medido los resultados?

Esta certificación, se valoró y renovó el 10 de junio de 2011, quedando prorrogada hasta el 10 de octubre de 2014

Objetivos

Trabajamos en la reducción o eliminación de las incidencias negativas que pudiéramos ocasionar sobre el medio en nuestro trabajo diario. Esto se consigue a través de la formación del personal sobre la correcta utilización de los productos y sustancias de limpieza, y así ser conscientes de cuáles son menos contaminantes y más respetuosas con el medio ambiente.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 9

Difusión de tecnologías ecológicas

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Incorporación a nuestra actividad, de maquinaria que mejora los consumos de químicos y agua.
- Nuevos procesos de trabajo que mejoran el rendimiento.
- Colaboración con empresas desarrolladores de tecnologías de I+D+i, para nuestra actividad

¿Cómo se han medido los resultados?

- Reducción en los tiempos de trabajo de las tareas.
- Reducción del consumo de productos químicos de limpieza.

Objetivos

Optimización de tareas, mejora en el rendimiento del trabajador, reducción del impacto medioambiental de nuestra actividad.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas y la corrupción, la extorsión y el soborno

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Por la naturaleza de nuestra actividad, toda persona con responsabilidad, se compromete en todo momento, a ser transparente y a mantener conductas intachables de ética y responsabilidad ética y profesional.

¿Cómo se han medido los resultados?

Ninguna de las personas en la empresa, con poder o representación, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado o de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma, hallándose, la persona física/jurídica representada, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Objetivos

Mantener un alto nivel de transparencia y honorabilidad en nuestra tarea con clientes públicos y privados.